

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO 00751

ORDENANZA NUM. 46

SERIE 1974-75

PARA ENRENDAR LA PARTIDA NUM. 5, SECCION PRIMERA DE LA ORDENANZA NUM. 24, SERIE 1974-75, INTITULADA: "PARA REAJUSTAR EL VIGENTE PRESUPUESTO FUNCIONAL CON LA CANTIDAD DE \$55,966.00 PERTENECIENTES AL BARRIL DE TOCINO, Y PARA OTROS FINES".

FOR CUANTO: A petición del Hon. Alcalde se emienda la partida #5, Sección Ira. de la Ordenanza #24, Serie 1974-75.

FOR CUANTO: Esta Hon. Asamblea Municipal está facultada por Ley a enmendar sus ordenanzas, resoluciones o acuerdos.

FOR TANTO: ORDENASE, POR LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:

Sección Ira.: Enrendar, como por la presente se emienda la Partida #5, de la Sección Ira. de la Ordenanza Núm. 24, Serie 1974-75, para que lea:

Sección Ira.: Adoptar el siguiente reajuste al vigente presupuesto funcional, con recursos del "Barril de Tocino", como se indica a continuación:

Determinación

Barril de Tocino (R.C. 105 de 1974)	55,966.00
-------------------------------------	-----------

Aplicación

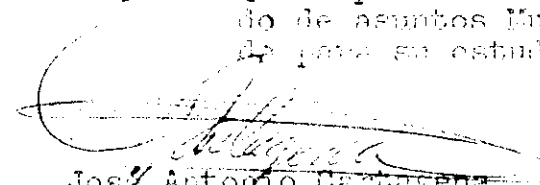
Desarrollo de obras y mejoras permanentes en Salinas.

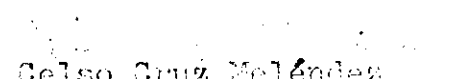
Para crear nuevas partidas en presupuesto con el crédito indicado.

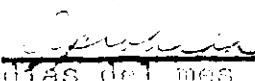
1. Const. Dispensarios	9,146.00
2. Ley II, Aport. Municipal a los Proyectos Federales	33,700.00
3. Reconstr. Salón Actos	6,300.00
4. Const. Centro Comunal Las Barras	2,000.00
5. Const. Head Start Bo. Playa	4,800.00

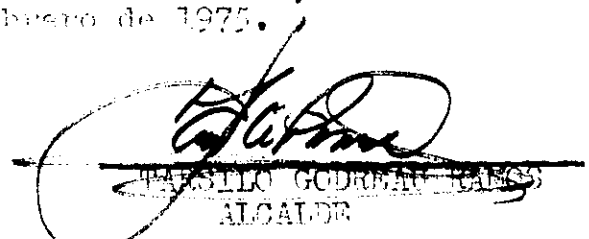
Sección Ida.: Esta ordenanza por ser de carácter urgente, comenzará a regir tan pronto sea aprobada por el Hon. Alcalde.

Sección Ima.: Que copia de esta ordenanza será enviada al Negociado de Asuntos Municipales del Departamento de Hacienda para su estudio y fines pertinentes.


José Antonio Cartagena
Sec. Asamblea Municipal


Celso Cruz Meléndez
Pres. Asamblea Municipal

 por el Hon. Alcalde, Tarsilo Godreau Ramos, a los 31 días del mes de febrero de 1975.


TARSILLO GODREAU RAMOS
ALCALDE

YO, JOSE ANTONIO CARTAGENA, Secretario de la Asamblea Municipal de Salinas, P.R., Certifico: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 46, Serie 1974-75, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, P.R., en su Sesión Ordinaria del día 31 de enero de 1975.

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO 00751

ORDENANZA NUM. 46

-2-

SERIE 1974-75

Se certifica además, que dicha ordenanza fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha sesión: Celso Cruz Meléndez, Julio M. Rivera, José Meléndez, Angel M. Colón, Herminio Vega, Carlos Ruiz, Concepción Bonilla, Mercedes Meléndez, José A. Aponte, Mómulo Burgos, José Juan Acosta y Mervin Le Lefevre. Ausentes: José A. García y José Luis Irujo.

EN TESTIMONIO DELLO, EL, abajo firmante, certifica según lo que en el presente se ha acordado en la sesión municipal, hoy día 4 de febrero de 1975.


José Antonio Bartholomew
Sec. Asamblea Municipal